

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATA, CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo (30) treinta de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No 047

Matrimonio Civil N° 2022-00002

Solicitantes: JOSE IGNACIO ORJUELA FORERO Y YENIFER CAMELO RAMOS

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el señor JOSE IGNACIO ORJUELA FORERO, a este Despacho en la cual desiste del trámite pertinente para la celebración de matrimonio civil y conforme lo estipulado en los artículos 314 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial acepta el desistimiento presentado por el antes mencionado y se ordena el archivo definitivo de la solicitud de matrimonio civil.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° <u>033</u> Hoy <u>31- MARZO-2022</u> El Secretario,  ONALDO JOSE FREITE OROZCO
--